

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON BRUCE W. BROOKS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la "**Sociedad**" o "**Fluidra**") emite el presente informe justificativo que acompaña la propuesta de reelección de Don Bruce W. Brooks como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de dominical, que será sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, cuya celebración está prevista para el día 7 de mayo de 2025, en primera y única convocatoria, todo ello de conformidad con las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**"), así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el "**Código de Buen Gobierno**" o el "**CBG**").

El artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración, (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato e (iii) irá precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**CNR**").

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración emite el presente informe justificativo a los efectos de valorar la reelección de Don Bruce W. Brooks como consejero dominical de la Sociedad, en representación del interés accionarial de Aniol, S.L., y de su sociedad íntegramente participada Piumoc Inversions, S.L.U., como accionistas de la Sociedad, a la vista del informe favorable formulado por la CNR en fecha 24 de marzo de 2025.

2. Justificación del nombramiento

Don Bruce W. Brooks ha desempeñado el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de ejecutivo (CEO), desde el 2 de julio de 2018, habiendo sido reelegido para el desempeño del mismo cargo por última ocasión el 5 de mayo de 2022, hasta su dimisión como consejero delegado de la Sociedad, con efectos desde el 1 de septiembre de 2024, momento en el cual pasó a ser consejero de la Sociedad con la categoría de otro externo (tal y como se comunicó a la CNMV como Información Privilegiada con número de registro de entrada 2.260, el 20 de mayo de 2024 y como Otra Información Relevante con número de registro de entrada 30.342, el 2 de septiembre de 2024).

El Consejo de Administración suscribe en su totalidad la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha podido verificar que el candidato reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de

consejero de Fluidra, como se pone de manifiesto en el currículo que se adjunta como **Anexo** al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Su perfil profesional altamente cualificado para el desempeño de las funciones de consejero dominical, tanto por su dilatada experiencia como su formación, experiencia y conocimiento en las áreas de dirección, con una trayectoria profesional en diversos puestos de responsabilidad en el ámbito internacional de los negocios.
- Su conocimiento del negocio de la Sociedad. Concretamente, el Consejo de Administración ha valorado su experiencia como consejero delegado de la Sociedad durante más de seis (6) años, en los cuales la Sociedad ha alcanzado grandes hitos, incluyendo la integración del grupo Zodiac, varias adquisiciones, sortear los desafíos de la pandemia y la normalización del sector, así como la puesta en marcha del Programa de Simplificación para impulsar los márgenes y transformar la compañía en una organización más ágil.
- Una combinación de atributos y habilidades del candidato que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de Fluidra, así como complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración.

Por otro lado, el Consejo de Administración se remite al informe de la CNR en lo que se refiere al análisis de la capacidad de dedicación de Don Bruce W. Brooks para el desempeño del cargo de consejero de Fluidra y su idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia. En particular, el Consejo de Administración suscribe el detalle de los principales logros obtenidos por Don Bruce W. Brooks, y destaca el resultado de las evaluaciones anuales realizadas por el mismo, en las que los miembros de este Consejo de Administración han valorado positivamente su desempeño, el cumplimiento de los objetivos y los resultados obtenidos, su capacidad de diálogo con los Consejeros, así como su liderazgo, dedicación y conocimiento de la Sociedad y de sus negocios.

3. Conclusión

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disponibilidad y compromiso del consejero propuesto para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, considerado el informe favorable de la CNR, considera justificada su reelección como consejero.

4. Categoría de Don Bruce Walker Brooks

En virtud de la reelección propuesta, de acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, Don Bruce W. Brooks pasará de tener la categoría de "otro externo" a la categoría de consejero dominical.

5. Duración del cargo

El mandato de Don Bruce W. Brooks , cuya reelección se propone, será por el plazo de dos (2) años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su reelección. De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, formula la siguiente propuesta de reelección de Don Bruce Walker Brooks a la Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero dominical:

"Reelegir a Don Bruce W. Brooks, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A., por el plazo de dos (2) años, con la categoría de consejero dominical.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto la reelección de Don Bruce W. Brooks en su reunión de fecha 25 de marzo de 2025; (ii) dicha propuesta de reelección fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de Don Bruce W. Brooks y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 25 de marzo de 2025, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de reelección de Don Bruce W. Brooks fue precedida de un informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 24 de marzo de 2025, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

Anexo

Nacido en 1964, Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks cuenta con una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de construcción y vicepresidente de Latinoamérica.

En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011.

En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, fue decisivo en el plan de integración con Fluidra.

A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes, así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupó el cargo de CEO de Fluidra hasta septiembre de 2024 y es actualmente miembro del Consejo de Administración de Fluidra.